

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	No. Consecutivo 2-SdDSB-202407-00051391
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Código TRD:6000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 6000.27 /

NOTIFICACION POR AVISO

Acto a Notificar:	RESPUESTA A PQRS
Radicado:	RECIBIDO PQRS D 1-WEB-202406-00124839 de 26/06/2024
Peticionario:	ANONIMO

EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA AVISA

Que ante la imposibilidad de la notificación personal del oficio No 2-SdDSB-202407-00051389 y 2-SdDSB-202407-00051390 del 16 de Julio de 2024, suscrito por el Secretario de Desarrollo Social del Municipio de Bucaramanga, mediante el cual se da respuesta de fondo a la petición recibida por PQRS D 1-WEB-202406-00124839 de 26/06/2024 suscrito por el señor ANONIMO, procede a notificar por Aviso, de conformidad a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011; lo anterior, toda vez que, el oficio anteriormente descrito no fue posible notificarlo de manera personal, pues, el peticionario no aportó dirección alguna; en consecuencia, se hace necesario comunicar su respuesta a través de un medio idóneo.

Que el inciso segundo del artículo 69 del Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso Administrativo señala: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el termino de cinco (5) días, con la advertencia que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso".

Por lo anterior, se fija en Bucaramanga a los 30 JUL 2024

En Constancia firma,

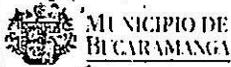

IVAN DARIO TORRES ALFONSO
Secretario de Desarrollo Social de Bucaramanga

31 JUL 2024

NOTA DE DESFIJACIÓN: El presente AVISO se fijó el día 31 JUL 2024 a las 7:30 A.M., habiendo permanecido por el término de cinco (5) días, se desfija hoy 06 AGO 2024 a las 6:00 P.M.


IVAN DARIO TORRES ALFONSO
Secretario de Desarrollo Social de Bucaramanga

Proyecto: Nubia Yazmina Gómez / Aux. Administrativa 49



MUNICIPIO DE
BUCARAMANGA

INFORMACIÓN SERVICIO AL CIUDADANO
CORRESPONDENCIA, PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, Y SUGERENCIAS

Código: F-GSC-8200-
238-37-002

Versión: 1.0

Fecha de aprobación:
Diciembre-18-2017

Página 1 de 1

Solicitud Nro.: 1-WEB-202406-00124839

Tipo de Solicitud:	Queja Anonima	Fecha Solicitud:	26/06/2024
--------------------	---------------	------------------	------------

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

Estado de la Solicitud	Asignada	Tipo de Ingreso	Atención al ciudadano
Solicitante	ANONIMO ANONIMO ANONIMO ANONIMO		
Nombre persona Entidad		Cargo persona Entidad	
Identificación			
Telefono fijo		Telefono Celular	
Email			
Dirección Correspondencia			
Barrio		Vereda	
Asunto			
Medio Radicado	WEB	Prioridad MIPG	No Aplica
Fecha de Vencimiento	Jul 18 2024		
Anexos			
Nro. Folios	0		
Medio Respuesta	Consulta Web		

Descripción Solicitud: Solicitamos respetuosamente que el programa de discapacidad de la secretaria de Desarrollo Social en conjunto con la Secretaría de Infraestructura verifiquen el cumplimiento de la norma de accesibilidad en el concejo de Bucaramanga, incluido el lugar desde donde los ciudadanos hacen sus intervenciones en sesiones informales así como el intérprete para las sesiones que debe ser permanente ya que las mismas son publicas y transmitidas en vivo...se solicita el informe respectivo de la visita con la relacion de los ajustes a realizar...

TRAZABILIDAD DE LA SOLICITUD

Nro.	Fecha:	Estado:	Observación: Especificar aquí las acciones a seguir	Dependencia:	Funcionario:
1	26/06/2024 04:36	Radicada	Solicitamos respetuosamente que el programa de discapacidad de la secretaria de Desarrollo Social en conjunto con la Secretaría de Infraestructura verifiquen el cumplimiento de la norma de accesibilidad en el concejo de Bucaramanga, incluido el lugar desde donde los ciudadanos hacen sus intervenciones en sesiones informales así como el intérprete para las sesiones que debe ser permanente ya que las mismas son publicas y transmitidas en vivo...se solicita el informe respectivo de la visita con la relacion de los ajustes a realizar...	N/A	N/A
2	26/06/2024 05:01	Asignada	ASIGNACION ADMINISTRADOR - . Asignado a: Secretana de Desarrollo Social Bucaramanga - Maria Isabel Ballesteros Nobza	Secretaria de Desarrollo Social Bucaramanga	Nubia Yazmin Gomez Sanchez
3	26/06/2024 05:01	Asignación	Asignación Principal a: Secretaria de Desarrollo Social Bucaramanga - Maria Isabel Ballesteros Nobza	Secretaria de Desarrollo Social Bucaramanga	Maria Isabel Ballesteros Nobza
4	26/06/2024 05:01	Asignada	ASIGNACION ADMINISTRADOR - . Asignado a: Secretana de Infraestructura Bucaramanga - JESUS FRANCISCO MENDOZA PASTRANA	Secretaria de Infraestructura Bucaramanga	Juan Felipe Rodriguez Arambula
5	26/06/2024 05:01	Asignación	Asignación Principal a: Secretaria de Infraestructura Bucaramanga - JESUS FRANCISCO MENDOZA PASTRANA	Secretaria de Infraestructura Bucaramanga	JESUS FRANCISCO MENDOZA PASTRANA
6	27/06/2024 11:06	Asignación	Asignado a. Nubia Yazmin Gomez Sanchez	Secretaria de Desarrollo Social Bucaramanga	Nubia Yazmin Gomez Sanchez
7	28/06/2024 03:53	Asignación	Asignado a: Juan Felipe Rodriguez Arambula	Secretaria de Infraestructura Bucaramanga	Juan Felipe Rodriguez Arambula

DOCUMENTOS

Fecha	Tipo Solicitud:	Descargar
Sin documentos		



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	No. Consecutivo 2-SdDSB-202407-00052681
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Código TRD:6000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 6000.27 /

Bucaramanga, 16 de julio de 2024

Señor:
Anónimo
Bucaramanga

Referencia: Respuesta solicitud PQRSD radicado No. 1-WEB- 202407-00124839 de 26/06/2024

Cordial Saludo.

De conformidad al asunto de la referencia, me permito comunicar que este despacho a través del oficio a la secretaria de Infraestructura con radicado 2-SdDSB-202407-00051389 y al Concejo de Bucaramanga con radicado 2-SdDSB-202407-00051390 se hizo traslado por competencia al Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga – IMEBU, el derecho de petición que usted realizo ante la Gobernación de Santander.

Así las cosas, se remitió para su conocimiento y fines pertinentes copia del oficio recibido del envió al Despacho mencionado en un (1) folio.

Finalmente, estaremos atentos a prestar colaboración en asuntos relacionados con nuestra competencia según las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Cordialmente,

NATHALIA MELISSA TORRES CÁRDENAS
Subsecretaría de Desarrollo Social

Proyecto: Nubia Yazmina Gómez / Aux. Administrativa 49



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	No. Consecutivo 2-SdDSB-202407-00051390
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Código TRD:6000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 6000.27 /

Bucaramanga, 16 de julio de 2024.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**
VENTANILLA UNICA

Señores
CONCEJO DE BUCARAMANGA
E. S. D.

EXTERNA RECIBIDA 15385
FECHA: 24/07/2024
HORA- 10:01:00
FOL- 2

RECIBE: 

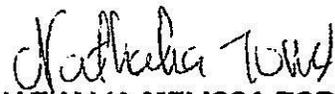
Asunto: TRASLADO POR COMPETENCIA
Radicado: PQRSD 1-WEB- 202407-00124839 de 26/06/2024

De conformidad al asunto de la referencia y al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, me permito remitir para su conocimiento la PQRSD de la referencia, enviado por señor ANONIMO, quien solicita visita para verificar el cumplimiento de la norma de accesibilidad en el Concejo de Bucaramanga incluidos el lugar donde los ciudadanos hacen sus intervenciones en sesiones informales, así como el interprete para las sesiones que deben ser permanente ya que las mismas son publicas y transmitidas en vivo, igualmente solicita el informe respectivo de la visita con la relación de los ajustes a realizar

Asi las cosas, me permito adjuntar copia del requerimiento mencionado, contenido de uno (1) folio, agradezco enviar copia de la respuesta sobre el tema tratado al correo electrónico del Programa de Personas con Discapacidad: discapacidad@bucaramanga.gov.co.

Finalmente, estaremos atentos a prestar colaboración en asuntos relacionados con nuestra competencia según las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Atentamente,


NATHALIA MELISSA TORRES CARDENAS
Subsecretaria de Desarrollo Social

Proyecto: Nubla Yazmina Gómez / Aux. Administrativa 